

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 1 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 1 de 1

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Acta N° 11

Sesión ordinaria

FECHA: 11 de diciembre de 2025

HORA: 6: 00 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/baf-3whp-gdc?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Engativá	Maria Esther Contreras
Danza	CLACP Engativá	John Anderson Bohórquez
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruiz Panesso
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Omar Andrés Manrique
Artesanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Alcalde/za Local o su delegado/a	Administración	Sara Amaya
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Maria Alejandra Montilla Castró
Delegado de la Red Intersectorial	Administración	Javier González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celi Rodríguez

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:22

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 2 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 2 de 2

Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez
Hip - Hop	CLACP Engativá	Juan Carlos Urrego

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Participación	Oscar Novoa
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Dayana Gómez
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Felipe Duarte - director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	María Monica Zapata
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos ____ 16 ____

No de Consejeros Asistentes ____ 13 ____

No de Consejeros Ausentes ____ 03 ____

No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 00 ____

No de Invitados a la sesión ____ 05 ____

Porcentaje % de Asistencia ____ 81% ____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

3. Aprobación del orden del día.

4. Balance de la jornada de concertación Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP-2025.

Acta No. 3 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 3 de 3

5. Análisis y pronunciamiento sobre los "colados" de otras localidades en las convocatorias culturales de Engativá
6. Corporación Casa de la Cultura de Engativá: ¿cómo va el proceso de devolución previsto para diciembre?
7. Balance de los encuentros sectoriales con ALE
8. Elecciones atípicas
9. Acciones del CLACP Engativá para 2026 (lluvia de ideas)
10. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

La geradora local María Alejandra Montilla, en su calidad de secretaría técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACP), inició la sesión con un saludo de bienvenida. Posteriormente, realizó el llamado a lista para verificar el quórum, registrando la presencia de 13 consejerías, equivalente al 81% de asistencia permitiendo contar con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por las consejerías activas presentes en la sesión.

4. Balance de la jornada de concertación Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP -2025.

Las consejerías asistentes a la jornada de concertación del SDACP 2025 realizaron un balance general del ejercicio, destacando los acuerdos alcanzados y los aspectos a fortalecer para la ejecución futura de los recursos.

Se informó que la jornada se desarrolló durante toda la mañana y contó con una participación amplia de consejerías y consejeros. Como resultado del proceso de concertación, el presupuesto fue distribuido en cuatro ítems, priorizando la Agenda Participativa Anual (APA), que obtuvo la mayor asignación. Así mismo, se acordó la financiación de cinco becas de profesionalización por un valor de 89 millones de pesos, la destinación de 106 millones de pesos para proyectos colectivos y 18 millones de pesos para apoyos de transporte, para un total concertado de 355 millones de pesos.

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Acta No. 4 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 4 de 4

rezos.

Durante la jornada no se presentaron mayores controversias, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la formulación del APA, en las becas y en los proyectos colectivos. Se resaltó la importancia de fortalecer el trabajo en red como estrategia para consolidar los procesos culturales en los territorios.

Se manifestaron inquietudes frente a la modalidad de conferencias, charlas y conversatorios realizados durante el segundo semestre, especialmente en relación con los montos de pago y su continuidad para el año 2026, solicitando claridad sobre la permanencia o modificación de este tipo de apoyos.

Otro aspecto relevante fue la baja asistencia en algunas experiencias, lo que limitó su impacto. Frente a ello, se propuso que estas actividades se desarrolle directamente en los territorios, con comunidades locales, para ampliar la participación y fortalecer el intercambio de saberes. En esta misma línea, se destacó la necesidad de articularse con medios comunitarios para mejorar la difusión de las actividades.

Finalmente, se hizo un llamado a fortalecer la participación de los CLACP en estos espacios de concertación, señalando que, en esta ocasión, la asistencia fue limitada, lo cual restringió la diversidad de aportes.

La secretaría técnica complementó el balance resaltando la importancia de revisar las rutas de trabajo del APA y organizar la ejecución de las acciones entre el primer y segundo semestre, así como promover la participación activa de las consejeras y consejeros, incluso a través de aportes no presenciales, dada la relevancia de estos espacios para la definición de las líneas de trabajo del Sistema.

Posteriormente se solicitó un espacio para la intervención del director de Asuntos Locales y Participación, Felipe Duarte Álvarez.

Felipe Duarte Álvarez se presentó como director de la Dirección de Asuntos Locales y Participación desde el 7 de noviembre del presente año, cargo que asumió luego de haberse desempeñado como director de la dirección de Transformaciones Culturales de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. Manifestó su entusiasmo frente a este nuevo reto y destacó que los dos años restantes de la administración representan un periodo clave, marcado por desafíos administrativos y financieros, que requieren una organización estratégica del equipo y un trabajo territorial articulado para dar respuesta a las necesidades existentes.

Explicó que, en el marco de las directrices del alcalde Mayor y del secretario de Cultura, se han definido dos tareas principales para su dirección. La primera consiste en fortalecer el ecosistema de la participación, tanto en instancias formales como no formales, promoviendo la llegada a nuevos públicos, especialmente jóvenes, de la mano de las bases culturales, los gestores y gestoras culturales de las localidades y los distintos agentes territoriales. En este sentido, señaló que el objetivo es consolidar un trabajo más consistente que permita corregir dificultades del pasado y potenciar los aciertos logrados.

La segunda tarea estratégica se orienta a fortalecer metodológica, estratégica y tácticamente la estrategia de Barrios Vivos, entendida como una apuesta por la horizontalización de los recursos de la Secretaría de Cultura y por un rol

Acta No. 5 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 5 de 5

institucional más proactivo, no solo en el liderazgo de las políticas públicas, sino también en la gestión directa y el trabajo cercano con las comunidades. Indicó que esta visión responde a la orientación de la administración actual, la cual busca una presencia territorial más activa y comprometida.

En relación con la jornada de concertación, el director señaló la importancia de fortalecer no solo la participación, sino también la incidencia real de los consejeros en estos espacios de diálogo. Resaltó la necesidad de que, desde el inicio del año, se cuente con un plan de trabajo claro que permita vincular los acuerdos alcanzados en la concertación con las agendas de ejecución, garantizando coherencia y continuidad en los procesos.

Adicionalmente, abordó la preocupación manifestada por los consejeros frente a la intermediación en los pagos, indicando que uno de los avances de la administración ha sido la implementación del Fomento No Competitivo o Fomento en Red, mecanismo que permite realizar pagos de manera directa a través de una resolución, eliminando intermediarios. No obstante, aclaró que para consolidar este proceso es necesario construir, con base en la concertación, una ficha o guía operativa que permita aterrizar de manera clara y transparente los recursos acordados.

Finalmente, expresó su interés en mantener estos espacios de diálogo temprano y permanente con los CLACPs, señalando que estas reuniones permiten identificar aciertos y desaciertos, escuchar de manera honesta a los consejeros y fortalecer los vínculos de confianza, los cuales son una prioridad para la administración distrital.

Compromisos derivados del punto

- Revisar y ajustar las rutas de trabajo del APA y de las acciones territoriales para su ejecución organizada durante el año.

5. Análisis y pronunciamiento sobre los "colados" de otras localidades en las convocatorias culturales de Engativá

En desarrollo de este punto, el Consejo analizó la participación recurrente de personas, colectivos y agrupaciones de otras localidades en las convocatorias culturales de Engativá, manifestando su preocupación por el impacto que esta situación tiene en la adecuada destinación de los recursos del Fondo de Desarrollo Local y en el fortalecimiento de los procesos culturales del territorio.

Juan Pablo García introdujo el tema señalando que esta problemática se presenta de manera reiterada en diversas disciplinas artísticas y en distintos tipos de convocatorias, incluyendo festivales, procesos de formación y estímulos económicos. Indicó que, históricamente, los términos de referencia han permitido la participación de agentes externos, incluso hasta en un 30 %, lo cual ha facilitado que recursos locales sean adjudicados a personas y colectivos no residentes ni vinculados de manera permanente al territorio. Si bien en convocatorias más recientes se ha exigido que las agrupaciones sean locales, permitiendo solo un porcentaje limitado de integrantes de otras localidades, persisten vacíos en los mecanismos de verificación y control.

Durante la discusión se expusieron ejemplos concretos de esta situación en distintos sectores artísticos,

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Acta No. 6 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 6 de 6

evidenciando un patrón de alternancia en la adjudicación de recursos entre localidades y una participación reiterada de agentes no locales en la programación de eventos culturales de Engativá. Se aclaró que el propósito del análisis no era señalar casos particulares, sino identificar acciones preventivas para evitar que esta situación continúe en futuras convocatorias.

La consejera Dióselina Moreno propuso fortalecer los criterios de los términos de referencia, estableciendo de manera clara que los grupos beneficiarios deben ser locales, dada la naturaleza de los recursos. Así mismo, resaltó el rol de las consejeras y consejeros sectoriales en el acompañamiento a los procesos culturales, proponiendo una articulación más activa con los operadores y la Alcaldía Local para verificar la procedencia y trayectoria de las agrupaciones participantes. Destacó la importancia de la correspondencia entre consejeros, sugiriendo la consulta interna cuando existan dudas sobre la pertenencia territorial de algún agente cultural.

Adicionalmente, Juan Pablo se refirió a la convocatoria Más Cultura Local del segundo semestre, señalando que, si bien esta modalidad fortalece procesos consolidados, también genera una concentración reiterada de recursos en un número reducido de organizaciones que han sido beneficiarias de manera constante durante varios años. Indicó que esta situación plantea retos en términos de equidad y ética, por lo que, de mantenerse una convocatoria similar en 2026, sería pertinente revisar y ajustar su enfoque para ampliar el acceso a nuevos procesos culturales.

Finalmente, la consejera Dióselina Moreno propuso abrir una reflexión sobre la participación de organizaciones no locales y de agentes externos al territorio, en el marco del concepto de Bogotaneidad, señalando la necesidad de que las convocatorias locales prioricen propuestas que fortalezcan la identidad, las prácticas culturales, el patrimonio y la relación con las comunidades de Engativá. Se planteó llevar estas reflexiones a los espacios de diálogo con la Oficina de Cultura Local y a las instancias de articulación sectorial.

Compromisos derivados del punto

- Solicitar la revisión y fortalecimiento de los términos de referencia de las convocatorias culturales locales, con el fin de garantizar que los recursos beneficien prioritariamente a agentes culturales de Engativá.
- Proponer mecanismos de verificación más estrictos sobre la residencia, trayectoria territorial y conformación de los grupos participantes.
- Fortalecer el rol de las consejeras y consejeros en el acompañamiento, seguimiento y validación de las agrupaciones participantes en festivales y procesos culturales.
- Elevar a las mesas de diálogo con la Oficina de Cultura Local la discusión sobre la concentración reiterada de recursos y la necesidad de diversificar el acceso a las convocatorias.
- Incluir en los espacios de concertación la reflexión sobre identidad territorial y Bogotaneidad, para que las propuestas culturales aporten efectivamente al fortalecimiento del territorio.

Acta No. 7 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 7 de 7

6. Corporación Casa de la Cultura de Engativá: ¿cómo va el proceso de devolución previsto para diciembre

En desarrollo de este punto, el Consejo analizó el estado del proceso jurídico y administrativo relacionado con la devolución de la sede cultural de Villa Luz, actualmente ocupada por la Corporación Casa de la Cultura de Engativá, así como las implicaciones que esta situación tiene para la ejecución de los recursos culturales del Fondo de Desarrollo Local.

Juan Pablo García recordó que el 21 de agosto, un juez de primera instancia profirió un fallo ordenando el desalojo pacífico de la sede cultural de Villa Luz por parte de la Corporación Casa de la Cultura de Engativá. No obstante, precisó que, conforme a la normatividad vigente, el señor Carlos Solano, director de la corporación, ejerció su derecho a apelar a una segunda instancia, la cual cuenta con un plazo de hasta un año para emitir un fallo definitivo, sin que exista una tercera instancia. En consecuencia, a más tardar el 21 de agosto de 2026, el juez de segunda instancia deberá ratificar o revocar la decisión inicial.

Explicó que, en la semana posterior al fallo, el señor Solano realizó una manifestación frente a la Alcaldía Local de Engativá, tras la cual fue atendido por el alcalde local, señor Víctor Hugo Huertas, quien lo invitó a una reunión en la que se suscribieron compromisos con dos puntos principales. El primero consistió en respetar la continuidad de los talleres de danza, música y teatro que la corporación venía desarrollando con niños y jóvenes hasta el mes de diciembre. El segundo compromiso contempló la realización de mesazos de trabajo con la comunidad artística para dialogar sobre el futuro de la sede cultural de Villa Luz.

Indicó que el segundo compromiso ya había sido abordado en la sesión ordinaria del mes de noviembre, en la cual se informó que aún no existía una estrategia o cronograma definido para el desarrollo de dichas mesazos de trabajo. En este contexto, planteó la inquietud sobre el estado actual del proceso de devolución, considerando que los talleres finalizarían en el mes de diciembre y que, en teoría, la entrega del inmueble podría realizarse dentro de este mismo periodo.

El consejero enfatizó que la urgencia de la devolución no responde únicamente a la ocupación del predio, sino a que legalmente el inmueble no puede continuar en manos de un particular, dado que es un bien del Fondo de Desarrollo Local. Adicionalmente, advirtió que la imposibilidad de disponer del inmueble ha generado la pérdida o reorientación de recursos significativos destinados a cultura, los cuales no han podido ejecutarse conforme a su objeto misional. Señaló que no se trata de montos menores, sino de recursos con los que podrían desarrollarse múltiples procesos culturales en el territorio de Engativá desde la Casa de la Cultura.

La referente de la Alcaldía Local destacó el interés del alcalde local, señor Víctor Hugo Huertas, en el fortalecimiento y apoyo a los espacios culturales de Engativá y a sus artistas. Sin embargo, informó que, para la presente sesión, no era posible entregar un reporte detallado sobre los avances y resultados del proceso, dado que dicha información corresponde directamente al despacho del alcalde.

Explicó que, debido a la coyuntura de las actividades propias de la temporada decembrina, no fue posible contar con la presencia de un delegado del despacho en esta sesión. En este sentido, propuso que el tema sea incluido

Acta No. 8 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 8 de 8

nuevamente en la agenda de la próxima sesión del CLACP, con el fin de garantizar la participación de un delegado que pueda brindar información oficial y actualizada sobre el proceso de devolución.

Juan Pablo realizó varias precisiones de carácter presupuestal, recordando que el Plan de Desarrollo Local contempla 75 conceptos de gasto, de los cuales siete están relacionados con cultura, incluyendo uno específico de inversión en infraestructura, con un monto aproximado de 3.033 millones de pesos. Señaló que, de no concretarse el proceso de desalojo y devolución del inmueble, existe el riesgo de que, por segunda vez, estos recursos no puedan ejecutarse conforme a su finalidad.

Explicó que, en la administración anterior, existían 2.400 millones de pesos destinados a inversión en infraestructura cultural, los cuales no pudieron ejecutarse debido a la imposibilidad de recuperar la sede. En consecuencia, dichos recursos fueron reorientados hacia otros conceptos de gasto cultural, particularmente hacia festivales operados por terceros. Advirtió que, de repetirse esta situación, los 3.033 millones de pesos podrían ser redistribuidos de manera similar a partir del año 2027, lo cual tendría un impacto negativo en el fortalecimiento de la infraestructura cultural local.

La funcionaria Sara Amaya informó que se recibió recientemente una notificación jurídica favorable al Fondo de Desarrollo Local, reiterando que el acuerdo inicial establece que el señor Carlos Solano tiene plazo hasta el 31 de diciembre para realizar la entrega del inmueble. No obstante, aclaró que el profesional del área de infraestructura encargado del acompañamiento del proceso no pudo asistir a la sesión, lo cual limitó la ampliación de la información técnica y operativa.

A partir de lo anterior, se indicó que, en caso de no concretarse la entrega en diciembre, se esperaría contar con una respuesta más clara por parte de la Alcaldía Local en el mes de enero o, a más tardar, febrero, con el fin de establecer si el señor Solano realizará una devolución pacífica del bien.

Juan Pablo reiteró que la devolución del inmueble no busca afectar de manera arbitraria a la corporación, sino garantizar la recuperación de un bien público, construido con recursos de los impuestos ciudadanos a finales de los años noventa, y cuyo propietario legítimo es la Alcaldía Local de Engativá. Señaló que, tras 24 años sin revisiones estructurales, el inmueble requiere evaluaciones técnicas, arquitectónicas y de ingeniería, las cuales solo pueden realizarse una vez se concrete la devolución.

Advirtió que, de no recuperarse el inmueble a corto plazo, existe un alto riesgo de que los recursos destinados a infraestructura cultural se pierdan o se reorienten hacia otros rubros, afectando de manera directa la inversión cultural en la localidad. Finalmente, propuso dejar el punto como pendiente para la sesión del mes de enero, con el fin de conocer tanto la respuesta formal de la Alcaldía Local como el estado real de la entrega del predio.

Compromisos derivados del punto

- Incluir este punto de manera prioritaria en la agenda de la sesión ordinaria de enero del CLACP.

Acta No. 9 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 9 de 9

- Solicitar la presencia de un delegado del despacho de la Alcaldía Local y del área de infraestructura para brindar información oficial y actualizada.

7. Balance de los encuentros sectoriales con la Alcaldía Local de Engativá – ALE.

En este punto se presentó un balance de los encuentros sectoriales realizados con la Alcaldía Local de Engativá durante el segundo semestre de 2025, los cuales tenían como propósito recoger insumos de los sectores artísticos y culturales para la formulación y ajuste de los procesos de contratación y convocatorias del año siguiente.

Juan Pablo García recordó que este ejercicio ya se había desarrollado durante el primer semestre del año con algunos sectores; sin embargo, para la segunda ronda de encuentros la participación fue significativamente menor. Indicó que, de un total de trece consejeras y consejeros activos, únicamente se realizaron tres diálogos sectoriales, lo cual evidenció una baja gestión por parte de varios representantes sectoriales y limitó la posibilidad de recoger insumos amplios y representativos.

Señaló que esta falta de participación tiene un impacto directo en la formulación de contratos y licitaciones, dado que, al no contar con información precisa sobre las necesidades de cada sector, los procesos terminan siendo formulados desde la Oficina de Planeación Local sin una comprensión profunda de las dinámicas culturales del territorio. En este sentido, propuso que se realice una nueva ronda de diálogos en el mes de febrero, con participación directa y presencial de la Oficina de Planeación Local, con el fin de incidir de manera efectiva en la redacción de los pliegos, teniendo en cuenta que los procesos de formulación se desarrollan entre enero y marzo.

Sara Amaya informó que, durante el segundo semestre, se llevaron a cabo diálogos con los sectores de cultura festiva, literatura y audiovisuales. Indicó que, en el caso de cultura festiva, se cumplió el acuerdo y se logró una articulación efectiva, reflejada en la participación del sector en el inicio de la programación navideña en el barrio Santa Rosita. Señaló que, aunque se extendieron invitaciones a otros sectores, la respuesta y asistencia fueron limitadas.

Diozelina Moreno señaló que una de las principales dificultades radica en la ausencia de funcionarios de la Oficina de Planeación Local en estos espacios, lo cual genera un quiebre en el proceso, ya que las observaciones y aportes de los sectores no se traducen de manera vinculante en la formulación de los proyectos. Propuso solicitar formalmente a la Alcaldía Local la participación de un funcionario de Planeación en los encuentros sectoriales, con el fin de garantizar que las necesidades del territorio sean comprendidas y consideradas desde el inicio del proceso de formulación.

Desde la Oficina de Cultura de la Alcaldía Local se aclaró que la invitación a la Oficina de Planeación sí fue realizada; sin embargo, debido a la coyuntura de cierre de año, no fue posible contar con su participación. Se manifestó la disposición de retomar los diálogos en febrero, acogiendo las sugerencias del CLACP, y se resaltó de manera positiva la experiencia del sector de cultura festiva, felicitando a las agrupaciones participantes por la calidad de su puesta en escena y el impacto comunitario logrado durante la programación navideña.

Durante el espacio se realizó una aclaración frente al proceso de convocatoria del desfile de comparsas, indicando

Acta No. 10 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 10de 10

que las agrupaciones participantes ya habían sido seleccionadas previamente mediante un proceso de evaluación, con un comité evaluador y criterios definidos. Se informó que no se trató de una elección por aplausos y que se disponen de actas y resoluciones del proceso, las cuales podrán ser compartidas con el CLACP para efectos de transparencia y conocimiento.

Compromisos derivados del punto

- Programar una nueva ronda de diálogos sectoriales en el mes de febrero de 2026.
- Solicitar la participación directa y presencial de la Oficina de Planeación Local en los encuentros sectoriales.
- Compartir con el CLACP las actas y resultados de los procesos de convocatoria del sector de cultura festiva.

8. Elecciones atípicas

En este punto se presentó el balance del proceso de inscripción y verificación de requisitos para las elecciones atípicas del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, orientadas a cubrir sectores que actualmente no cuentan con representación.

Se informó que se inscribieron 22 personas interesadas en participar como candidatas y candidatos. No obstante, tras otorgarse un plazo adicional para la entrega de documentación, con fecha límite el viernes 5 de diciembre a las 5:00 p. m., únicamente cinco personas entregaron documentos, de las cuales cuatro cumplieron de manera completa con los requisitos establecidos.

Las personas habilitadas para continuar en el proceso fueron:

- María Camila Ramírez, sector circo.
- Mayra Alejandra Arenas, sector arte dramático.
- Orlando Cañtañeda, sector artes plásticas.
- Luis Acosta, sector música.

Se aclaró que una de las personas inscritas para el sector de bibliotecas comunitarias presentó únicamente copia de la cédula, sin aportar documentos que acreditaran su trayectoria o gestión en el sector, razón por la cual quedó excluida del proceso al no cumplir con los requisitos mínimos, pese a las reiteradas ampliaciones de plazo y comunicaciones realizadas.

Acta No. 11 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 11de 11

Juan Pablo García planteó la necesidad de definir si era viable convocar las elecciones presenciales antes de finalizar el año, teniendo en cuenta que actualmente solo hay cuatro candidaturas habilitadas. Solicitó claridad sobre el umbral mínimo de votación y las condiciones reglamentarias para que una candidatura resulte electa en el marco de elecciones atípicas.

La gestora informó que el umbral mínimo establecido es de 10 votos para resultar elegido como consejero o consejera. Explicó que previamente se adelantó un ejercicio de preinscripción de votantes y que la metodología acordada contempla una jornada presencial, con urna y papeleta, en un horario aproximado de 11:00 a. m. a 2:00 p. m., acompañada por consejeras y consejeros como garantes del proceso. Al cierre de la jornada se realizará el conteo de votos, se levantará el acta correspondiente y posteriormente se adelantará el trámite administrativo para la expedición de la resolución, en articulación con los demás procesos de elecciones atípicas realizados en otras localidades.

Adicionalmente, se señaló la importancia de reactivar la difusión del proceso, mediante una pieza comunicativa, en articulación con la Oficina de Cultura, con el fin de convocar a la comunidad votante.

Aportes adicionales: Se ofreció el apoyo para la disponibilidad de un salón comunal como posible espacio para la realización de la jornada electoral, con el fin de facilitar la logística del proceso.

Compromisos derivados del punto

- Redactar y remitir una comunicación oficial con la relación de las cuatro candidaturas habilitadas para las elecciones atípicas.
- Definir, en articulación con la Oficina de Cultura y el equipo de participación, la fecha, el lugar y las condiciones logísticas para la realización de la jornada electoral.
- Gestionar la difusión del proceso electoral mediante una pieza comunicativa dirigida a la comunidad.
- Realizar las elecciones atípicas de manera presencial, preferiblemente antes de finalizar el año, sujeto a las condiciones logísticas y de convocatoria.

9. Acciones del CLACP Engativá para 2026 (lluvia de ideas)

Se abrió un espacio de lluvia de ideas con el fin de plantear acciones preliminares para el año 2026, aclarando que estas no constituyen aún la Agenda Participativa Anual (APA), la cual se construirá de manera concertada entre los meses de enero, febrero y marzo. Se resaltó que el 2026 corresponde al último año completo de ejercicio del actual CLACP, previo a las elecciones generales previstas para 2027, razón por la cual se consideró pertinente definir líneas de acción que permitan cerrar el periodo con resultados concretos y sostenibles.

Acta No. 12 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 12de 12

Diozelina Moreno propuso que para 2026 se priorice un proceso de reconocimiento territorial de artista, gestores, cultores y portadores de saberes, señalando que la difusión exclusivamente virtual resulta insuficiente. Indicó que la experiencia demuestra que el contacto directo, mediante llamadas, visitas concertadas y trabajo de campo, permite identificar quiénes están en el territorio, dónde se ubican y cuáles son sus prácticas y necesidades. Sugirió que esta acción se incorpore como una línea estratégica dentro de la APA, teniendo en cuenta que requiere tiempo, recursos y planeación, y que su ejecución desde el inicio del año permitiría mejores resultados y mayor articulación sectorial.

Flor Alba Chaparro consultó sobre la posibilidad de articulación con el Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física y Escenarios Deportivos (DRAFE), resaltando la importancia de generar acciones conjuntas entre ambos espacios de participación.

La gestora informó que, a inicios del año, se había intentado establecer dicha articulación; sin embargo, un funcionario del Fondo de Desarrollo Local manifestó en su momento que no era procedente. No obstante, señaló que recientemente se reelegieron nuevos consejeros del DRAFE y que existe disposición, tanto desde esa instancia como desde su secretaría técnica, para retomar el diálogo y fortalecer la articulación, teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte integra ambos sectores. Adicionalmente, informó sobre una propuesta surgida en el espacio de la CLIP, orientada a promover el encuentro y articulación entre las distintas instancias de participación de la localidad, con el fin de socializar planes de trabajo, fortalecer procesos territoriales y generar acciones conjuntas con otras entidades como educación, ambiente, movilidad y salud.

Durante el espacio se planteó la necesidad de fortalecer la articulación con el sector educativo, así como de garantizar enfoques de inclusión para personas con discapacidad y el acompañamiento a procesos emergentes, evitando prácticas de exclusión o concentración de recursos en los mismos actores. Se destacó la importancia de abrir oportunidades a nuevos procesos culturales y comunitarios, promoviendo la equidad, la diversidad y la participación amplia en los programas y convocatorias.

Juan Pablo propuso que, para 2026, el CLACP fortalezca su rol de seguimiento y veeduría a proyectos de infraestructura cultural, en particular a la ejecución de recursos destinados a la Corporación Casa de la Cultura y al proyecto del Centro Administrativo y Cultural de Engativá Pueblo. Señaló la importancia de hacer control permanente a la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta los montos asignados y la relevancia de estos espacios para el sector artístico y cultural de la localidad. Asimismo, reiteró la necesidad de garantizar transparencia en los procesos de contratación y auditoría asociados a estos proyectos.

Para el cierre se reiteró la importancia de incorporar en la futura APA acciones orientadas a la incidencia en la planeación local, incluyendo la solicitud de participación de la Oficina de Planeación en las sesiones del CLACP, así como el fortalecimiento de procesos de inclusión, articulación interinstitucional y acompañamiento a iniciativas culturales emergentes.

Compromisos derivados del punto

Acta No. 13 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 13de 13

- Incluir en la Agenda Participativa Anual 2026 una línea estratégica de reconocimiento y caracterización territorial de artistas y procesos culturales.
- Gestionar la articulación con el Consejo Local DRAFE y con otras instancias de participación de la localidad.
- Fortalecer acciones de inclusión, diversidad y apoyo a procesos culturales emergentes dentro de la programación y gestión del CLACP.
- Solicitar la participación de la Oficina de Planeación Local en las sesiones del CLACP durante 2026.

10. Varios

Juan Pablo García consultó sobre el estado del Decreto Único Reglamentario del Sistema Distrital de Cultura, recordando que en sesiones anteriores se había socializado un borrador orientado a unificar la normatividad que regula el sistema distrital. En respuesta, María Alejandra Montilla informó que en noviembre se contó con un borrador al cual se realizaron observaciones y que actualmente el proceso se encuentra en etapa de organización para su publicación, prevista para finales de 2025 o, en su defecto, a inicios de 2026. Indicó que, una vez publicado, el Consejo será notificado y el tema podrá abordarse en una de las primeras sesiones del año siguiente.

En este mismo punto, se propuso que, dadas las dificultades administrativas propias del mes de enero, la sesión correspondiente a dicho mes se realice como una reunión autónoma del CLACP durante la tercera semana, con el fin de avanzar en la definición de acciones para 2026 y en la construcción preliminar de la Agenda Participativa Anual (APA). Se acordó realizar la primera sesión ordinaria en el mes de febrero, cuando se cuente con condiciones administrativas regularizadas. La propuesta fue acogida por la mayoría de los consejeros y consejeras.

Así mismo, María Alejandra Montilla recordó la invitación a la sesión virtual sobre redes de infraestructura cultural y recreodeportiva, programada para el sábado 13 de diciembre, de 9:00 a.m. a 12:00 m., orientada al mapeo, georreferenciación y articulación de infraestructuras del territorio.

Por su parte, la consejera Diozelina Moreno manifestó su preocupación frente a la interrupción de un proceso de articulación interinstitucional con el sector turismo, señalando dificultades de comunicación y logísticas que afectaron su desarrollo. Solicitó revisar lo ocurrido e informar al Consejo sobre el estado actual de este proceso, resaltando la importancia de la comunicación oportuna en ejercicios de trabajo conjunto.

La consejera María Ester Contreras consultó sobre la recepción de materiales previamente informados, confirmándose que la papelería fue recibida con apoyo de la consejera Diozelina Moreno. Se propuso definir su uso y disposición en un próximo espacio presencial, posiblemente en el marco de las elecciones atípicas.

Desde la Alcaldía Local se informó sobre la apertura de una convocatoria dirigida a artistas locales de música, danza y teatro para participar en las novenas navideñas que se realizarán entre el 16 y el 22 de diciembre en ocho barrios de la localidad, invitando a los consejeros a difundir la información.



GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:1414

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 14 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 14de 14

Finalmente, María Alejandra Montilla invitó a los consejeros y consejeras a participar activamente en el proceso de elecciones atípicas y a ejercer labores de veeduría, agradeciendo el trabajo desarrollado durante 2025 y motivando al Consejo a fortalecer la participación y el trabajo colectivo de cara al 2026. Se aclaró que la invitación a ampliar la participación se realizó en un sentido propositivo.

El consejero Juan Pablo García realizó el cierre de la sesión, agradeciendo el trabajo conjunto desarrollado durante 2025 e invitando a continuar un ejercicio articulado y comprometido en el próximo año.

Compromisos derivados del punto

- Socializar al CLACP el Decreto Único Reglamentario del Sistema Distrital de Cultura una vez sea publicado.
- Realizar una reunión autónoma del CLACP en la tercera semana de enero de 2026 para avanzar en la definición de acciones y lineamientos de la APA.
- Revisar y dar respuesta al estado del proceso de articulación interinstitucional con el sector turismo.
- Definir el uso y disposición de la papelería pendiente en un próximo espacio presencial.
- Difundir la convocatoria para artistas locales en el marco de las novenas navideñas.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____100% ____

II. CONVOCATORIA

La próxima sesión será acordada a inicio de febrero de 2026 con la secretaría técnica de la SCRD

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES



Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión: 1515

Fecha: 22/11/2024

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Acta No. 15 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 15 de 15

Los compromisos fueron descritos al final de cada punto para facilitar su comprensión.	Secretaría técnica
--	--------------------

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Juan Pablo García María Alejandra Montilla
Coordinador / Presidente Secretaría Técnica
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaría técnica
Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP
Aprobó: Dióselina Moreno

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:1616

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 16 – Fecha 11 de diciembre de 2025 / 16de 16

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

